



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de marzo de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de colaboración efectuada por la Sra. CUEVAS FATIMA AYELEN DNI 45.570.211; FERREIRA CORONEL JORGELINA DNI 94.914.335; CABELLO AMELIA LUCIA DNI 28.571.059 y GELVEZ CARLA DANIELA DNI 30.057.911; para solventar gastos de subsistencia y en este caso en especial, para solventar gastos por los alquileres de sus viviendas,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar tales gastos,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de personas que se encuentran en situación de necesidad,

Que esta solicitud en particular cumple con las premisas precedentemente expuestas y son coincidentes con las políticas sociales que lleva a cabo el Gobierno Municipal, por ello

**EL INTEDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos SIETE MIL (\$7.000.-), a la Sra. CUEVAS FATIMA AYELEN DNI 45.570.211; de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) a favor de la Sra. FERREIRA CORONEL JORGELINA DNI 94.914.335; de Pesos TRES MIL (\$3.000.-), a favor de la Sra. CABELLO AMELIA LUCIA DNI 28.571.059 y de Pesos CATORCE MIL (\$14.000.-) a la Sra. GELVEZ CARLA DANIELA DNI 30.057.91, personas carentes de recursos, para solventar gastos de subsistencia, quedando debidamente acreditada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y atento los fundamentos expuestos precedentemente,

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación será imputando con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04.00 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°544

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte